

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Alimentos. **2021-00673**

Atendido la manifestación y solicitud de la parte demandante, la persona encargada de la elaboración de las ordenes de pago de los depósitos judiciales, proceda a elaborar las respectivas órdenes de pago a nombre de la demandada CLAUDIA MARCELA TELLEZ TORRES, de los dineros que se encuentran consignados por cuenta de este proceso

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL'. The signature is stylized with loops and a long horizontal stroke at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ